

THEORICA, Y PRACTICA  
DE  
COMERCIO,  
Y DE  
MARINA,  
EN DIFERENTES DISCURSOS  
Y CALIFICADOS EXEMPLARES,  
QUE, CON ESPECIFICAS PROVIDENCIAS,  
SE PROCURAN ADAPTAR  
A LA MONARCHIA ESPAÑOLA,  
PARA SU PROMPTA RESTAURACION,  
beneficio universal, y mayor fortaleza contra los émulos  
de la Real Corona,  
MEDIANTE LA SOBERANA PROTECCION  
DEL REY NUESTRO SEÑOR  
DON PHELIPE V.

POR  
DON GERONYMO DE UZTARIZ,  
*Cavallero del Orden de Santiago, del Consejo de su Magestad,  
y de la Real Junta de Comercio, y de Moneda, y Secretario  
de su Magestad en el Consejo, y Camara de Indias.*

SEGUNDA IMPRESSION,  
CORREGIDA, Y ENMENDADA POR EL AUTOR.

---

CON PRIVILEGIO.

En MADRID : En la Imprenta de ANTONIO SANZ, Impresor del Rey  
N. Señor, y de su Real Consejo. Año de 1757.



A LA  
CATHOLICA MAGESTAD  
DEL REY NUESTRO SEÑOR  
DON PHELIPE V.

SEÑOR.



**G**RANDE, y comun es en todos la obligacion de atender al Bien público: para establecerle, y conservarle, se instituyeron la Tyara, las Coronas, las Mitras, los Tribunales, las Universidades, los Ayuntamientos, y todas las demás Dignidades, Magistrados, y Oficios grandes, y pequeños del Gobierno Monarchico, Aristocratico, y Democratico. Carga precisa es el afán, pena heredada de nuestro primer Padre, y que, como impuesta por la Divina Justicia à la vida humana, comprehende tambien à todos los individuos de el Estado, aunque no exerzan Ministerio público, obligando à cada uno, segun el talento, y aptitud, que la Naturaleza, y la suerte le huvieren repartido, mejorada su facultad nativa con el auxilio de las Ciencias, y de las Artes, ú de su propria industria.





# THEORICA, Y PRACTICA DE COMERCIO, Y DE MARINA.

## CAPITULO PRIMERO.

*DISCURSO GENERAL SOBRE LAS CAUSAS  
del atrasso del Comercio util en España, y los medios fun-  
damentales para restablecerle, adelantarle,  
y conservarle.*

**C**OMPREHENDIENDO todo Hombre racional la importancia del Comercio, sería ocioso dilatar el Discurso en ponderarla, ò explicarla, mayormente havendolo executado muchos Autores, y grandes Politicos, así Españoles, como de otras Naciones; por lo qual me detendré solo en descubrir, y expresar las causas de su decadencia, y aniquilacion en esta Monarchia, y en proponer los medios justos, y convenientes, que pudieren conducir à restablecerle; aumentarle, y conservarle, des-

pues de referir las providencias de que se valen los Estrangeros para hacerle florecer en sus Estados, y afianzar su permanencia.

Aunque en muchas importancias del Gobierno Politico, y Económico fuele bastar la manifestacion de las causas de los daños, para que, cessando ò quitando aquellas, cessen, y se eviten estos, he considerado conveniente alguna extension en reconocer, calificar, y proponer los principios, y medios de que nos pudieramos valer para afianzar los propicios fines de que necesitamos, así con el deseo de que,